
	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>		
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>		

<b>ACTA N° 025 de 2017</b>	<b>Fecha: 22 de Agosto de 2017</b>	<b>Hora Inicio: 14:00 Hora Final: 17:45</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"</b>
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 025 de 2017 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Rector (E)			

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	RECTOR (E)	X	
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL		X
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES (E)	x	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	x	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
OSCAR ALEXANDER GUTIERREZ LESMES	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		x
SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		X
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
FREDDY MOLINA PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES		X
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

### INVITADOS / ASISTENTES

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OMAR YESID GUTIERREZ BELTRAN	DIRECTOR IDEAD	X	
GINA LORENA GARCIA	SECRETARIA TECNICA DE ACREDITACION	X	
VICTOR LIBARDO HURATDO NERY	DIRECTOR DE PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	X	
ELSA EDILMA PAEZ	JEFE DEL PREU	X	
OLGA LUCIA BALAGUERA	JEFE OFICINA DE SISTEMAS	X	

### **AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 025 DE 2017**

#### **1. Llamado a lista y verificación del quórum**

#### **2. Lectura y aprobación del orden del día**

#### **3. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior**

3.1 Aval al Documento de Condiciones Iniciales para la Autoevaluación Institucional con fines de Acreditar de Alta Calidad a la Universidad de los Llanos.

#### **4. Proyecto de Acuerdo Académico para segundo debate**

4.1 Por el cual se reglamenta el curso de clínicas de régimen especial del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

#### **5. Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate**

5.1 por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 018 de 2016 “Por el cual se modifica el Acuerdo académico N° 003 de 2015 que reglamenta la Práctica Empresarial del Décimo Semestre del Programa de Ingeniería Agroindustrial”.


#### **6. Comité de Inclusión**

#### **7. Informe Vicerrectoría académica**

#### **Modificaciones propuestas al orden del día**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día establecido para la sesión e informa que hay solicitud de inclusión de puntos.

El Presidente de la sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del orden del día con las inclusiones solicitadas.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

## **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda propuesta con las inclusiones solicitadas.**

### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

#### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico,, informa al Presidente de la Sesión el Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Rector (E), que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

#### **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee orden del día aprobado para su desarrollo.

#### **3. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR**


##### **3.1 Aval al Documento de Condiciones Iniciales para la Autoevaluación Institucional con fines de Acreditar de Alta Calidad a la Universidad de los Llanos.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, solicita que la Oficina de Acreditación actualice los soportes con los debidos soportes en pro de mejorar los indicadores y tener una información más precisa y concisa.

La Secretaria Tecnica de Acreditación, expone el **Documento de Condiciones Iniciales para la Autoevaluación Institucional con fines de Acreditar de Alta Calidad a la Universidad de los Llanos**, donde este proyecto está estructurado según los lineamientos del CNA, de tal manera que se pueda coordinar una visita del CNA en pro de verificar la información según lo estipulado por el Acuerdo CESU 03 de 2014.

La sede académica de San Antonio y Barcelona tendrán una Acreditación temporal de 4 – 6 – 8 años según el Acuerdo CESU 02 de 2012 en el Artículo 3 donde se definen las condiciones iniciales para la Acreditación Institucional, por lo tanto es necesario corroborar información como las condiciones legales, la normatividad vigente que este articulada con el PEI y la tradición académica Institucional, cuyo proceso inicio con la solicitud de verificación de condiciones iniciales, la visita de pares externos, las recomendaciones de la evaluacion externa y la generación del plan de mejoramiento.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que el Documento de condiciones Iniciales debe ser un documento muy preciso, verificando y actualizando la información, es claro que el C.S.U no está apoyando plenamente el proceso de Acreditación Institucional y es real que en la Institucion hay

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

fuerzas diferentes que tienen objetivos que van en contravía de la Acreditación Institucional.

La Vicerrectora Académica, explica que el Consejo Superior solo escucha a los Decanos y no hay un sistema de evaluación para Decanos, así mismo el C. S. U nunca ha pedido la intervención de la Universidad, el proceso de auditoría que se enfrentó fue debido a la cantidad de quejas que llegaron al MEN de parte de los profesores y los estudiantes.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que la Universidad entregó la información solicitado por el MEN a tiempo, después de conocer el informe de la visita se conocerá el plan de mejoramiento para luego ejecutarlo, se pone en consideración de los honorables Consejeros el aval al Documento de Condiciones Iniciales.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad avala el Documento de Condiciones Iniciales para la Autoevaluación Institucional con fines de Acreditar de Alta Calidad a la Universidad de los Llanos.**

#### **3.2 Modificación Acuerdo Superior N° 005 de 2011.**

El Asesor de la Oficina de planeación, expone el proyecto de Acuerdo Superior que inicia con un análisis que se realizó al uso de los recursos de estampilla por parte de la Institución, este nuevo Acuerdo tiene como objetivo separar los recursos de estampilla según las Políticas Institucionales:

Política 1: Desarrollo científico de las líneas de investigación Institucional, en pro de dar viabilidad a los programas que se están creciendo.

Política 2: Apertura de nuevos programas y preparación de la región en competitividad y productividad.


Para lo cual se van a separar los componentes y se va a redistribuir el % asignado a cada ítem, este proyecto ya tiene el concepto de la Oficina Jurídica.

El Vicerrector De Recursos Universitarios, indica que realizando esta redistribución de los recursos la Universidad podría cumplir con la apertura de nuevos programas, tal y como se lo exige la ley.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, explica que la Facultad ha realizado documentos bien documentados con acompañamiento de la Oficina de Planeación y la Dirección General de Currículo, sin olvidar que se deben tener recursos para infraestructura.

La Vicerrectora Académica, señala que la Universidad abrió programas sin el lleno de los requisitos, solamente para ampliación de cobertura, dado que no se proyectaron recursos para su mantenimiento en el tiempo.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, solicita se revise jurídicamente la norma para brindar los argumentos jurídicos necesarios al C. S. U para su modificación.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Asesor de la Oficina de planeación, opina que hay un BPUNI específico para los estudios de factibilidad en la apertura de nuevos programas, además a la Institucion le hace falta realizar un estudio de contexto para así poder saber la pertinencia de los programas en la actualidad, también es importante demostrar que los nuevos programas atienden las áreas del conocimiento que establece la ley de estampilla, cuya información está en el estudio de pertinencia, es claro que para la apertura de la seccional la Universidad debe realizar un convenio con la nación a través del Ministerio de Hacienda y puede ampliarse a los posgrados.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los honorables Consejeros el aval al proyecto de Acuerdo Superior.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se Modifica el Acuerdo Superior N° 005 de 2011”.**

## **4 PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE**

### **4.1 Por el cual se reglamenta el curso de clínicas de régimen especial del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.**

El Director de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, expone el proyecto de Acuerdo Académico.


La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que se deben generar los instrumentos de evaluacion, también hay muchas rotaciones para un semestre, este acuerdo debe apuntar a afianzar las habilidades y competencias de los estudiantes.

El Director de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, explica que la tercera rotación la puede realizar en la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, señala que en las áreas más fuertes del programa hay más rotación para los estudiantes, la evaluacion es concertada entre los profesores y los estudiantes, el comité de programa tiene la responsabilidad de determinar dónde van a ser las prácticas y este mismo establece los criterios de evaluacion.

La Vicerrectora Académica, lee carta de un grupo de profesores del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y debe aclarase que este proyecto puede ser aprobado en este período académico, pero su aplicación regirá a partir el I PA 2018.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se reglamenta el curso de clínicas de régimen especial del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia”.**

#### **5 PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE**

**5.1 por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 018 de 2016 “Por el cual se modifica el Acuerdo académico N° 003 de 2015 que reglamenta la Práctica Empresarial del Décimo Semestre del Programa de Ingeniería Agroindustrial”.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expone el proyecto de Acuerdo Académico, cuyo objetivo es disminuir el número de estudiantes por profesor en las prácticas.

La Directora General de Currículo, afirma que una vez analizado el caso se sugiere disminuir de 7 a 5 estudiantes, dado que los profesores están pidiendo horas por los estudiantes extras.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que en el Acuerdo no debe ir el número de estudiantes, además este Cuerpo Colegiado tiene la responsabilidad de establecer directrices para los cursos de Régimen Especial.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, opina que mediante un párrafo puede establecerse el número de estudiantes, además ese es un curso de Régimen Especial el cual no puede ser atendido por profesores catedráticos.


El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 018 de 2016 “Por el cual se modifica el Acuerdo académico N° 003 de 2015 que reglamenta la Práctica Empresarial del Décimo Semestre del Programa de Ingeniería Agroindustrial”.**

#### **6 RESOLUCIÓN ACADÉMICA**

**6.1 “Por el cual se aprueba la programación de las prácticas y visitas extramuros para la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el segundo período Académico del año 2017”.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Directora General de Currículo, expone el proyecto de Resolución Académica e informa que se realizó una revisión minuciosa con la Vicerrectoría de Recursos, la Oficina de planeación y la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería tal y como lo había estipulado este Cuerpo Colegiado, es claro que las practicas están amarradas a los rubros de estampilla, tampoco se conocen los informes de las practicas por parte de los Directores de Programa, ni mucho menos se están diligenciando los formatos establecidos para tal fin, es evidente que siguen habiendo practicas no justificadas.

La Vicerrectora Académica, señala que el Consejo de Facultad es el que avala las practicas, además cuando se aprueban no se está midiendo el impacto presupuestal en la Institucion.

La Directora General de Currículo, indica que para ir reduciendo el número de prácticas e importante que la Universidad vaya realizando inversiones en los laboratorios, en ese sentido solicita que las prácticas se aprueben según los lineamientos que ha dado el Consejo Académico desde el año 2016.

La Vicerrectora Académica, aclara que los cursos teóricos no tienen prácticas y es responsabilidad del Consejo de Facultad determinar cuáles son las prácticas que cumplen con los lineamientos y estas son las que debe aprobar el Consejo Académico.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, opina que los Consejos de Facultad tiene el deber de cumplir con los lineamientos que determina la Institucion tanto por consejo Académico como por Consejo Superior.

La Directora General de Currículo, comenta que las prácticas deben ajustarse al presupuesto asignado para tal fin, en el mismo sentido las prácticas deben estar alineadas con las líneas de profundización de cada Facultad.

La Vicerrectora Académica, considera que algunos profesores manipulan a los estudiantes para presionar por las prácticas, básicamente los profesores planean las practicas por los viáticos.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.


### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se aprueba la programación de las prácticas y visitas extramuros para la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el segundo período Académico del año 2017”.**

#### **6.2 Resolución Internacionalización.**

La Vicerrectora Académica, expone el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se reconocen las notas de un (1) estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida nacional”



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se reconocen las notas de un (1) estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida nacional”**

### **7 COMITÉ DE INCLUSIÓN**

La Jefe del PREU, expone el proyecto, afirmando que la inclusión es un tema de la agenda para el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior, lo cual permitiría el desarrollo misional de la Universidad.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que es necesario adicionar algunas funciones de este Comité a las del PREU, para evitar la proliferación de comités, dado que en este momento hay conformados 48 Comités, además en la nueva estructura de la Universidad el PREU debe estar incluida en Bienestar.

La Vicerrectora Académica, manifiesta que la solicitud de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, no sería posible dado que la Oficina de Bienestar Institucional no ha generado el impacto esperado en pro del desarrollo misional de la Institución, además este debe ser tratado como un Acuerdo Académico y este sería su primer debate.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.


### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de que este Acuerdo sea tratado como un Acuerdo Académico en primer debate.**

### **8 INFORME VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

La Vicerrectora Académica, expresa que 08 de Agosto de 2017 no estaban nombrados todos los profesores de la Universidad, es claro que no va haber modificación del Calendario Académico por este tema, también es cierto que las Facultades, los Directores de Programa y las Escuelas no acatan las directrices del Consejo Académico, como por ejemplo hay profesores que están nombrados y no están dictando clase, si hubo algún inconveniente de tipo administrativo para el inicio de las clases estas deben ser repuestas en total consenso entre el programa, los profesores y los estudiantes, en el mismo sentido cuando la falta de clases es por responsabilidad demostrada de los estudiantes no habrá lugar a la recuperación de clases.



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, explica que es evidente que no se puede cumplir con la planeación académica, sin embargo es responsabilidad de los Consejos de Facultad administrar los tiempos y actividades de la planeación académica, hay denuncias de los estudiantes por la desorganización académica y administrativa de algunos programas y Facultades.

La Vicerrectora Académica, afirma que es claro la falta de apoyo por parte de algunas Unidades Académicas para el desarrollo y el cumplimiento de la Planeación Académica, por ejemplo está pendiente el proceso de amnistía para unos estudiantes en Trabajo de Grado.

La Directora General de Currículo, señala que en sesiones anteriores ya se había presentado la propuesta en este Cuerpo colegiado, sin embargo los Decanos habían quedado con la consigna de presentar los modelos que se necesitan para desarrollar la propuesta teniendo en cuenta los cursos de actualización que deben realizar, este sería el insumo para que esta Dirección analice los planes de estudio y pueda consolidar una propuesta general teniendo en cuenta el área de conocimiento común entre Facultades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, pregunta hasta cuantos años atrás se va a otorgar amnistía.

La Vicerrectora Académica, propone que únicamente la propuesta aplique para los programas académicos vigentes y con un máximo de 5 años de haber terminado su ultimo curso y hasta un 70% de los créditos aprobados

## **9 SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO**

La Jefe de la Oficina de Sistemas, presenta propuesta de modificación del sistema de información académico de la Universidad.


El Asesor de la oficina de Planeación, opina que todas las propuestas que se traigan a la Institucion deben ofrecer el mismo o mejores resultados tanto en costos como en productos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, pide que se verifique si esta propuesta cumple con los indicadores CNA.

La Jefe de la Oficina de Sistemas, aclara que la información va a ser administrada por lo programas y va a ser en línea.

La Representante de los Profesores, señala que las Unidades Académicas deben consultar con la Oficina de Sistemas la compra de herramientas informáticas dado que estas deben estar articuladas con las necesidades Institucionales.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los honorables Consejeros el aval para la construcción del nuevo Sistema de Información Académica de la Universidad.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad avala la construcción del nuevo Sistema de Información Académica de la Universidad.**

El Presidente de la sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 025 de 2017 siendo las 17:45 Horas.

**TAREAS Y COMPROMISOS**

<b>No.</b>	<b>TAREA/ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ENTREGA</b>

Observaciones: \_\_\_\_\_

En constancia firman,

*ORIGINAL FIRMADO*

\_\_\_\_\_  
**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**  
 Presidente

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**  
 Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 030 del 03 de Octubre de 2017, siendo Presidente y Secretario

*ORIGINAL FIRMADO*

*ORIGINAL FIRMADO*

\_\_\_\_\_  
**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**  
 Presidente

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**  
 Secretario

Transcribió: Jleón  
 Revisó: JMPuerto